

Desde CECU, cabe destacar de este tercer estudio la mejora en la herramienta utilizada pues como nos señala ha pasado de 425 a 500 indicadores, asimismo felicitamos y agradecemos al OBRSC por el incremento, a petición de CECU, en casi un 39% de los indicadores referentes a la política de protección de los derechos de los consumidores que han pasado de 79 a 108.

Destacamos la importancia y énfasis que se ha dado a 2 aspectos cubiertos por la normativa internacional de Naciones Unidas, a saber:

- La corrupción en las empresas.
- Los aspectos de protección de los derechos del consumidor.

Por otro lado y respecto a la involucración de las partes interesadas, destaca en esta tercera edición del Estudio la mayor relevancia otorgada a la información pública, relacionada con las empresas analizadas, proveniente de diferentes fuentes (ONGs, asociaciones de consumidores, etc.). A este respecto, debemos decir que en la 2ª edición de la *Guía sobre la Opinión y Valoración de los Consumidores sobre la Responsabilidad Social de la Empresa en España*, realizada por CECU en noviembre de 2006, con la colaboración del OBRSC, queda patente que los ciudadanos se muestran críticos con la cantidad y la calidad de información recibida sobre la Responsabilidad Social de la Empresa, cuya puntuación se queda en la media del 3,5. No obstante, se debe destacar que las ONG reciben un aprobado, siendo de las fuentes mejor valoradas en cuanto a la información.

Para finalizar, felicitamos a las empresas cuya puntuación ha ascendido y penalizamos a aquellas que han descendido, así como destacamos que, en general, las 15 primeras empresas tienen una relación directa con el consumidor, pues comercializan productos al consumidor final, con lo cual el análisis que se derive de este estudio tiene y tendrá una influencia en el ciudadano.

Siguiendo las conclusiones a las que se llegaron en la citada *Guía de la Opinión y Valoración del Consumidor sobre la RSE en España*, si bien el ciudadano evalúa de forma negativa la RSE en España, no alcanzando nuevamente el aprobado (pero habiendo ascendido en relación a la encuesta realizada en el año 2004) debemos manifestar que estudios como estos son imprescindibles y que con el rigor científico de los mismos se están facilitando instrumentos o herramientas a los consumidores para que puedan elegir, a la hora de comprar un producto o de contratar un servicio, a las empresas más responsables. Otorgándose, gracias al esfuerzo realizado por el OBRSC, una mayor confianza al ciudadano a la hora de realizar una compra responsable.

NOTA DE PRENSA INFORMATIVA DEL OBRSC

El compromiso con la Transparencia sobre la información del comportamiento y Responsabilidad Social de las grandes empresas españolas no avanza

Las empresas del IBEX 35 presentan carencias relevantes en la información de la RSC en sus memorias anuales

El compromiso con la Transparencia sobre la información del comportamiento y Responsabilidad Social de las grandes empresas españolas no avanza. Al contrario de lo que se podría presuponer a tenor del debate generado en torno a la RSC a partir de la creación de diversos foros y del incremento en las declaraciones de intención públicas, la información en materia social y medioambiental facilitada por las grandes empresas se estanca, y en algunos casos, incluso retrocede con respecto ejercicios anteriores. Esa conclusión se deduce de la tercera edición del Informe "La Responsabilidad Social Corporativa en las Memorias anuales de las empresas del IBEX 35".

De las 35 empresas que cotizan en el selectivo IBEX, 21 brindan información "escasa" (entre 1 y 2, sobre 4) en sus informes anuales y 14 presentan información meramente "anecdótica" (entre 0 y 1, sobre 4).

El estudio comprende el análisis de la información que las empresas entregan en la junta general de accionistas, sobre su comportamiento en el ejercicio 2005, así como estudios y denuncias públicas de algunas ONG como Amnistía Internacional, Intermón Oxfam o reclamaciones de asociaciones de consumidores relacionadas.

Algunos datos relevantes

Entre las conclusiones, el OBRSC destaca algunos resultados que considera especialmente preocupantes.

- Ninguna empresa incluye información sobre denuncias públicas, de ONG, sindicatos, asociaciones de consumidores, realizadas sobre los impactos sociales negativos derivados de sus actuaciones y gestión.
- Sólo 8 empresas dan información sobre los impuestos pagados en alguno de los países donde actúan, a parte de España, y apenas 4 empresas aportan información sobre las subvenciones públicas recibidas en terceros países. Esta información es básica para entender su aportación al desarrollo y a los recursos públicos de dichos países.
- 16 compañías poseen empresas participadas con presencia en paraísos fiscales. Aunque esta práctica no es ilegal, siempre implica la búsqueda de condiciones fiscales más favorables, evitándose pagar impuestos en el país donde se produce la riqueza. Es revelador que ninguna empresa refiere contar con una política específica sobre el uso de paraísos fiscales para operaciones financieras. Es importante resaltar que de los 5 bancos incluidos en el estudio, sólo 1 no posee sociedades en paraísos fiscales.

- Sólo 5 empresas aportan información relevante que evidencie el ejercicio del derecho de libertad sindical y negociación colectiva en cualquiera de sus empresas y filiales, pese a que la mayoría operan en países donde dichos derechos no se pueden considerar como garantizados.
- La información sobre multas y sanciones referentes a incumplimientos medioambientales es poco exhaustiva, sin detalle de número de sanciones, país donde se produjeron, impactos causados y sobretodo, qué hace la empresa para paliar sus efectos y evitar que se produzcan en el futuro.
- Ni una sola de las 35 empresas informa sobre los trabajadores contratados por Empresas de Trabajo temporal, ni sobre diferencias salariales entre hombres y mujeres.
- Mobbing: más del 60% de las empresas no informan de compromisos para no tolerar el abuso físico y/o verbal en el lugar de trabajo
- Por sectores, cabe destacar que la construcción, con un impacto tan importante en la sociedad, desde el punto de vista medioambiental, laboral, social y económico, obtiene los peores resultados un año más.
- Ninguna empresa del sector de la construcción informa de medidas tomadas para prevenir y evitar el blanqueo de dinero.
- Ninguna empresa reconoce explícitamente los Derechos de los Pueblos Indígenas, sólo 51% y 46 % de las empresas, se comprometen a la no utilización del trabajo infantil y trabajo forzoso respectivamente.
- Sólo 6 empresas informan sobre algún tipo de sistema de gestión que busque que sus proveedores respetan de los derechos humanos en su actividad
- El 60 % de las empresas analizadas no aporta ninguna información respecto a códigos internos para combatir la corrupción y el soborno.
- Sólo una empresa renuncia expresamente a la utilización de malas prácticas comerciales como prácticas contractuales abusivas, o requerir procedimientos más lentos, caros y menos accesibles para la baja del servicio que para la contratación del mismo.
- Continúa evidenciándose la casi nula presencia de mujeres en la alta dirección de las compañías y, especialmente, en los Consejos de Administración.

El estudio se ha realizado empleando una metodología basada en normativa internacional (ONU) y herramientas/estándares de reconocido prestigio nacional (Códigos Conthe y Aldama, Código Conthe), e internacional (GRI, AA1000, NEF, Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales). La herramienta empleado para el análisis cuenta con más de 500 indicadores.

El estudio fue presentado hoy en el Centro Asociado a la UNED de las Escuelas Pías en Madrid por Orencio Vázquez, coordinador del OBRSC; Juan Carlos Jiménez, Responsable de Asuntos Europeos y Coordinador de la Secretaría de Acción Sindical Internacional de CC.OO.; y Carlos Cordero, Director Técnico del estudio y Socio Director de Sustentia.

El Observatorio de RSC es un colectivo social organizado que cuenta con el apoyo indirecto de más de dos millones de personas fruto de la base social de las organizaciones que lo componen. Fue creado en 2004 de la mano de varias

organizaciones que ya trabajaban de forma independiente en el estudio e impulso de la RSC. En la actualidad está compuesto por Economistas Sin Fronteras, Intermon Oxfam, Caritas, Ingeniería Sin Fronteras, la Confederación Española de Consumidores y Usuarios, Fundación Luis Vives, SETEM, IPADE, Equipo Nizkor, el sindicato CCOO, Hispacoop, Greenpeace y Cruz Roja, y cuenta con la cooperación de varias Universidades, entre ellas la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad Complutense. Desde su nacimiento, el Observatorio de RSC ha publicado diversos informes y celebrado numerosos encuentros, además de posicionarse en redes internacionales de RSC como Red Puentes y la European Coalition for Corporate Justice

-

Se adjunta a esta Nota de Prensa el Documento de Conclusiones del Informe, que se entregó a los asistentes a la presentación.

Para ampliar esta información: Orencio Vázquez Coordinador del OBRSC
Tel. 91 444 08 66- 665606305
